



RESOLUCION No.

Radicado: S 202435000234

Fecha: 17/04/2024

Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202435000234

Por medio de la cual se corrige una Resolución Rectoral

EL RECTOR,

En ejercicio de sus facultades y en especial a las conferidas en los términos del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, artículo 24, literal a; Decreto 614 de 1984; Resolución 2013 de 1986; el Decreto Ley 1295 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

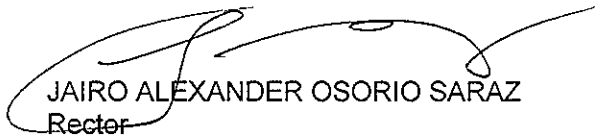
1. Que agotado el proceso de elección de representantes de empleados, mediante Resolución Rectoral radicado 202435000219 del 15 de abril de 2024, se constituyó el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo para un periodo de dos (2) años.

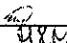

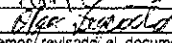
Siendo competente y en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo primero de la Resolución Rectoral No. 202435000219 del 15 de abril de 2024, en tanto el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, se constituye para el periodo 2024 - 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona		Abril 16 de 2024
Revisó	María Dioni Medina Muñoz		Abril 16 de 2024
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		Abril 16/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

